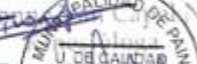
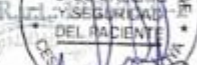


 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 1 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

PROTOCOLO DE REQUISITOS DE PREPARACIÓN PREVIO A LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA Y EXÁMENES DE FUNCIÓN PULMONAR, RESGUARDANDO LA SEGURIDAD DEL USUARIO.

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Claudia Cortínez Fernández	Kinesióloga, Programa Atención Dependencia Severa, Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	 CLAUDIA CORTINEZ F. C.I. 23.885-K KINESIOLOGA
	María Ignacia Ariztía Lecaros	Kinesióloga Sala IRA CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz	 M. Ignacia Ariztía Lecaros Kinesióloga Rut 20.442.911-L
Revisado por:	Ivonne Van Capel	Kinesióloga Encarga del Programa Infantil CESFAM Dr. Raúl Moya	 Ivonne Van Capel
	Margarita Pezoa Urbina	Encargada de Calidad CESFAM Dr. Raúl Moya y Postas de Salud Rural	 Margarita Pezoa Urbina
Aprobado por:	Nicolás Retamales Carrillo	Médico Cirujano y Familiar, Director CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	 Nicolás Retamales Carrillo
Fecha:	10 MAR 2025		

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 2 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del documento.	Carla Zúñiga S	Rossana Pezoa U Margarita Pezoa U	Nicolás Retamales C.
2	Se cambia pauta espirometría, se reordena documento, se actualizan indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas, se saca indicador y se crea ficha aparte.	Claudia Cortínez F María Ignacia Ariztia L	Ivonne Van C Margarita Pezoa U	Nicolás Retamales C.

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 3 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	4
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	5
VIII.	DEFINICIONES	6
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	8
X.	DESARROLLO	9
XI.	DISTRIBUCIÓN	12
XII.	ANEXOS	13
XIII.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	18

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 4 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

III. INTRODUCCIÓN

En las salas IRA y ERA se realizan procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes funcionales respiratorios. La correcta intervención debe garantizar condiciones que incluyan la preparación previa del paciente y un entorno clínico adecuado, de acuerdo con las exigencias y particularidades de cada procedimiento.

La intervención kinésica respiratoria se entiende como el conjunto de acciones y procedimientos realizados en pacientes pediátricos y/o adultos con el fin de brindar tratamiento complementario a las patologías respiratorias de la vía aérea baja. En este proceso se incluyen técnicas manuales, uso de equipos al vacío para la higiene bronquial y ejercicios respiratorios.

Además, en estas salas se realizan espirometrías, como parte de la batería de exámenes funcionales respiratorios disponibles en la atención primaria. Este examen permite evaluar la función pulmonar y se ejecuta de acuerdo con las indicaciones establecidas en el Manual de Espirometrías publicado por la Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias (SER), contando con la participación del equipo de kinesiólogía respiratoria en el proceso de evaluación funcional y apoyo diagnóstico.

En el presente documento se estandarizan los requisitos de preparación previos a la ejecución de estos procedimientos, con el propósito de prevenir eventos adversos y resguardar la seguridad en la atención de los pacientes del CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y PSR.

IV. OBJETIVO GENERAL:

Estandarizar los requisitos de preparación previos a la ejecución de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar en pacientes del CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y PSR y así garantizar la seguridad de la atención en la aplicación de kinesioterapia respiratoria y examen de función pulmonar.

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 5 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Disminuir la variabilidad en la preparación del paciente previo a la atención kinésica respiratoria y exámenes de función pulmonar.
2. Definir los requisitos que debe cumplir el paciente previo a la atención de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar.
3. Limitar la ocurrencia de eventos adversos asociados al tratamiento kinésico de patologías respiratorias y exámenes de función pulmonar.

VI. ALCANCE

Funcionarios médicos, Kinesiólogos y administrativos de Sala IRA- ERA CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural.

VII. RESPONSABLES

Kinesiólogo Sala IRA / ERA

- Aplicar el procedimiento de acuerdo a lo descrito en este protocolo.
- Actualizar documento según la nueva evidencia.
- Realizar informes de cumplimiento y planes de mejora cuando corresponda.

Médicos

- Derivar pacientes para kinesioterapia respiratoria y/o examen de función pulmonar.

Encargada de calidad del CESFAM

- Difundir documento y supervisar su cumplimiento.
- Mantener la gestión documental.

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 6 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Personal administrativo SOME

- Entregar indicaciones por escrito a usuario al momento de agendar hora para Kinesioterapia respiratoria o exámenes de función pulmonar.

Director/a Establecimiento

- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el protocolo.
- Disponer de los recursos para cumplir con lo descrito en el protocolo.

VIII. DEFINICIONES

DAU: dato atención de urgencia.

Espirometría: Examen de evaluación de la función respiratoria que mide los flujos espiratorios durante una espiración máxima forzada, permitiendo cuantificar volúmenes, capacidades y flujos pulmonares. Se utiliza para el diagnóstico, seguimiento y control de enfermedades respiratorias crónicas. En el CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz, este procedimiento se realiza en las salas IRA y ERA, contando con la participación del equipo de kinesiología respiratoria en el proceso de evaluación y apoyo diagnóstico de los usuarios con patologías respiratorias.

Indicador: Medición de aspecto relevante que se desea monitorear.

Intervención Kinésica: Es cualquier procedimiento llevado a cabo por un profesional debidamente acreditado con el título profesional de Kinesiólogo emitido por una universidad reconocida por el estado.

Kinesioterapia respiratoria (KTR): Conjunto de procedimientos y acciones realizadas a un paciente, como apoyo y complemento en el tratamiento de patologías respiratorias y en todas aquellas condiciones en las que esté afectada la función ventilatoria, de niños y/o adultos. Estos procedimientos incluyen maniobras manuales, uso de equipos

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 7 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

al vacío para la higiene bronquial, ejercicios respiratorios, posiciones y procedimientos terapéuticos, que tienen como objetivo disminuir el trabajo ventilatorio, optimizar el intercambio gaseoso, optimizar la distensibilidad pulmonar.

Oxímetro de pulso: aparato médico que mide de manera indirecta la saturación de oxígeno de la sangre de un paciente.

Sala ERA: Box de atención de pacientes derivados por infecciones respiratorias del adulto según Guía clínica ministerial “Programa de control de las enfermedades respiratorias del adulto en Chile”.

Sala IRA: Box de atención de pacientes derivados por infecciones respiratorias agudas según Guía clínica ministerial “Infección respiratoria baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años”.

Score de Tal: Escala de valoración que permite evaluar la severidad (leve, moderado, severo) de la obstrucción bronquial en lactantes y niños en la que se cuantifica cianosis, sibilancias, frecuencia respiratoria y retracciones costales.

SOME: Servicio de orientación médico estadístico.

SAPU: Servicio de atención primaria de urgencia.

SUR: Servicio de urgencia rural.

Tensiómetro digital: instrumento médico empleado para la medición indirecta de la presión arterial de manera digital.

Termómetro: Instrumento que sirve para medir la temperatura corporal.

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 8 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Camilla
- Ficha clínica electrónica RAYEN
- Fonendoscopio
- Oxímetro de pulso
- Termómetro
- Tensiómetro digital
- Máquina de aspiración portátil
- Sondas de aspiración
- Oxígeno
- Inhaladores
- Aerocámaras
- Espirómetro
- EPP
- Equipos de oxigenoterapia

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 9 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

X. DESARROLLO

Consideraciones generales

Los usuarios que requieren Kinesioterapia Respiratoria (KTR) y/o espirometría pueden provenir de consultas médicas o servicios de urgencia de la red pública de salud.

Al momento de la atención en box con el profesional kinesiólogo/a, este debe:

- Verificar el cumplimiento de las indicaciones previas según corresponda (Anexos 1 y 2).
- Si el usuario cumple con los requisitos establecidos, registrar en la anamnesis de la ficha electrónica RAYEN y proceder con la pauta o evaluación correspondiente.
- En caso de no cumplir con las condiciones, igualmente se debe registrar la situación en ficha clínica, conforme al Flujograma del Anexo 7.

1. Kinesioterapia Respiratoria (KTR): 0 a 19 años

Previo a la realización de la KTR, el profesional debe aplicar y registrar en el soporte electrónica RAYEN la “Pauta de Supervisión de Requisitos Previos a la Ejecución de Kinesioterapia Respiratoria” (Anexo 3).

La ejecución del procedimiento queda supeditada a que todas las respuestas sean afirmativas, lo que permite realizar la intervención sin requerir resguardos adicionales.

Aspectos a verificar:

- Indicación médica:** El kinesiólogo/a debe corroborar y dejar registro en anamnesis de que el paciente cuente con una indicación médica escrita y vigente para la realización de KTR.
- Tiempo de ayuno:** Para una ejecución segura del procedimiento, se recomienda que el paciente tenga un mínimo de una 1 hora de ayuno previo. En caso de no cumplir con este criterio, el profesional debe evaluar los riesgos y tomar los

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 10 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

resguardos pertinentes, especialmente en lactantes por el riesgo de aspiración que conlleva

- c) **Saturación de Oxígeno:** Evaluar y registrar el valor obtenido.
- d) **Temperatura corporal:** Se debe medir temperatura axilar y si ésta es igual o superior a 38,5°C, se posterga la atención kinésica y se deriva al médico tratante según corresponda.
- e) **Dolor o lesiones torácicas:** Ante presencia de heridas abiertas, dolor significativo o sospecha de fracturas costales, no se realiza la KTR y se deriva a evaluación médica.

Posteriormente, se realiza una evaluación clínica completa y monitoreo del estado respiratorio (frecuencia respiratoria, cianosis, retracción costal, entre otros).

En menores de 3 años se aplica el Score de Tal modificado, herramienta recomendada en la Guía Clínica AUGÉ para Infección Respiratoria Baja de manejo ambulatorio (Anexo 5). Este instrumento orienta la conducta clínica, aunque no determina por sí solo la realización o suspensión de la KTR.

1.2 Kinesioterapia Respiratoria (KTR): 20 AÑOS Y MÁS

Antes de iniciar el procedimiento, el profesional debe realizar una evaluación y registro en anamnesis que considere los siguientes aspectos.

Aspectos a verificar:

- a) **Indicación médica:** El kinesiólogo/a debe confirmar y dejar registro en anamnesis de que el paciente cuenta con indicación médica escrita para la realización de KTR.
- b) **Evaluación clínica previa:** Antes de iniciar el procedimiento, el profesional debe realizar una evaluación y registro en anamnesis que considere los siguientes aspectos:

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 11 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

c) **Temperatura corporal:** Se debe medir temperatura axilar y si ésta es igual o superior a 38,5°C, se posterga la atención kinésica y se deriva al médico tratante según corresponda.

d) **Monitoreo fisiológico y signos clínicos:**

- Saturación parcial de oxígeno (SpO₂)
- Frecuencia respiratoria
- Frecuencia cardíaca
- Auscultación pulmonar
- Disnea
- Presión Arterial
- Uso de musculatura accesoria para la respiración

e) **Dolor torácico, heridas o sospecha de fracturas:** En presencia de dolor intenso, heridas no cicatrizadas o sospecha de fractura costal en la región toracoabdominal, no se realiza la KTR y se deriva al médico tratante.

De acuerdo con los hallazgos de la evaluación y monitoreo previo, se realiza la KTR correspondiente, dejando registro detallado en ficha clínica RAYEN.

2. ESPIROMETRÍA

La evaluación de condiciones previas a la realización de la espirometría se efectuará conforme a las recomendaciones del Manual SER 2024, asegurando la seguridad del procedimiento y la identificación oportuna de posibles contraindicaciones.

Durante la anamnesis se indagará de forma dirigida en antecedentes clínicos relevantes con el propósito de identificar contraindicaciones absolutas o relativas para la realización del examen. La información recopilada se registrará en la Pauta de Supervisión de Requisitos Previos a la Realización de Espirometría (Anexo 6).

Entre las contraindicaciones absolutas se incluyen:

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 12 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- Aumento de la demanda miocárdica o alteraciones circulatorias.
- Incremento de la presión intracraneal o intratorácica.
- Dificultad respiratoria significativa o riesgo de infección.

Contraindicaciones relativas: comprenden las condiciones de seguridad y aquellas que limiten la ejecución adecuada de la técnica (Anexo 4).

El registro de la evaluación previa, incluyendo la ausencia de contraindicaciones absolutas o relativas y las condiciones clínicas del paciente, deberá consignarse en el apartado de anamnesis en el soporte electrónico Rayen.

Al aplicar la Pauta de Supervisión de Requisitos Previos, si durante la evaluación el paciente presenta contraindicaciones absolutas, síntomas respiratorios agudos o sospecha de COVID-19, no se realizará la espirometría y la atención deberá ser reprogramada, dejando el registro correspondiente en la ficha clínica RAYEN y entregando la orientación clínica necesaria.

Si se identifica algún otro requisito o condición a considerar, se deberán adoptar los resguardos pertinentes para la realización del examen y consignar esta información en el apartado de anamnesis.

XI. DISTRIBUCIÓN

- Funcionarios Sala IRA.
- Funcionarios Sala ERA.
- Estamento medico
- Dirección.
- Unidad de calidad CESFAM.
- Unidad SOME

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 13 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XII. ANEXOS

1. Anexo1: Indicaciones para KTR

INDICACIONES PARA ASISTIR A KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA
 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES
<p>INDICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuerde no ingerir alimentos 1 hora antes de la citación. • Informar si ha tenido fiebre o sospecha de fiebre. • Traer pañal de género. • Traer aerocámara e inhalador. • Debe registrar su llegada 15 minutos antes de su citación, en SOME. • Por seguridad de todos, no olvide informar si tiene dg. De COVID o sospecha.

2. Anexo 2: Indicaciones para Espirometría



ESPIROMETRIA

NOMBRE: _____ RUT: _____
CITACION: ____/____/____ HORA: _____ CENTRO: _____

Favor considerar las siguientes indicaciones:

- No requiere de ayuno.
- Dejar de fumar 1 hora antes del examen.
- No consumir alcohol o drogas 8 horas antes del examen
- No realizar ejercicio vigoroso al menos 1 hora antes del examen.
- Debe registrar su llegada en SOME 15 minutos antes de la hora de citación
- Debe traer aerocámara y Salbutamol para el examen.
- **MEDICAMENTOS**
 - No suspender medicamentos de uso habitual (Hipertensión, Diabetes Mellitus, Hipotiroidismo, Epilepsia)
 - No suspender oxígeno suplementario
 - **INHALADORES:** suspender según la siguiente tabla:

MEDICAMENTO	SUSPENDER	MARCAS	
Salbutamol (B2 Adrenérgico)	6 horas antes	• AEROLIN • FESEMA • BROPIL	• FLORBIN • SALBUTAMOL • SALBUTRAL
Bromuro de Ipratropio	12 horas antes	• ATROVENT	• BERODUAL
Corticoide + Broncodilatador de acción Prolongada	24 horas antes	• BREXOTIDE • DULERA • FLUXAMOL • RELVAR	• SYM BICORT • SERETIDE • VANNAIR • VENTIDE
Corticoides Inhalados	No suspender	• BUDESONIDA • FLUSONA	• INFLAMIDE • MOMEXA
Inhibidores de Leucotrienos	No suspender	• ASVENTOL • BRONDILAT • LUKANEX	• PLENAIR • SINGULAIR
Otros corticoides, broncodilatadores o inhaladores que no figuren en el listado	No suspender		

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 14 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

3. Anexo 3: Pauta supervisión de requisitos de preparación previos a la ejecución de kinesioterapia respiratoria a registrar en ficha clínica mínimos son:

Pauta de supervisión de requisitos previos a la ejecución de kinesioterapia respiratoria		Cumple	
		SI	NO
1	¿Paciente cuenta con indicación médica de KTR?		
2	¿Tiene Ayuno de 1hra o más previo a la realización KTR?		
3	¿Se evalúa saturación?		
4	¿T° > 0 = a 38,5°C?		
5	¿Ausencia de dolor región torácica?		
6	¿Ausencia fractura costal?		
7	¿Ausencia de lesiones sin cicatrizar en región torácica?		

4. Anexo 4: Contraindicaciones absolutas y relativas de la Espirometría

Contraindicaciones absolutas	Contraindicaciones relativas
Patología cardiovascular no controlada	Historia de síncope relacionado con espiración forzada/tos.
Angina inestable (menor a 1 mes)	Cirugía torácica, abdominal, cerebral dentro de 4 semanas.
Hemoptisis	Cirugía o infección de senos paranasales u oído medio dentro de 4 semanas.
Hipertensión arterial no controlada	Cirugía ocular dentro de al menos 6 semanas.
Insuficiencia cardíaca descompensada.	Aneurisma aórtico o cerebral.
Embolia pulmonar clínicamente inestable o hasta adecuada anticoagulación.	Embarazo con riesgo obstétrico elevado

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 15 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Accidente cerebrovascular reciente (menor a un mes)	Falta de comprensión o colaboración con el examen
Trauma craneal reciente con síntomas persistentes	Dolor torácico o abdominal.
Presencia de neumotórax reciente (al menos 4 semanas tras la resolución).	Problemas bucodentales o faciales.
Paciente con signos de insuficiencia respiratoria aguda.	Incontinencia urinaria de esfuerzo.
Infección respiratoria o sistémica transmisible activa o presunta, incluida la tuberculosis dentro de las 4 primeras semanas de tratamiento.	Hipoacusia severa.
Condiciones bucales que predisponen a la transmisión de infecciones o sangrado oral.	Embarazo mayor a 6 meses

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 16 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

5. Anexo 5: Score de Tal Modificado.

Escala de valoración

Tabla 1. Score de Tal modificado (usar en menores de 3 años).

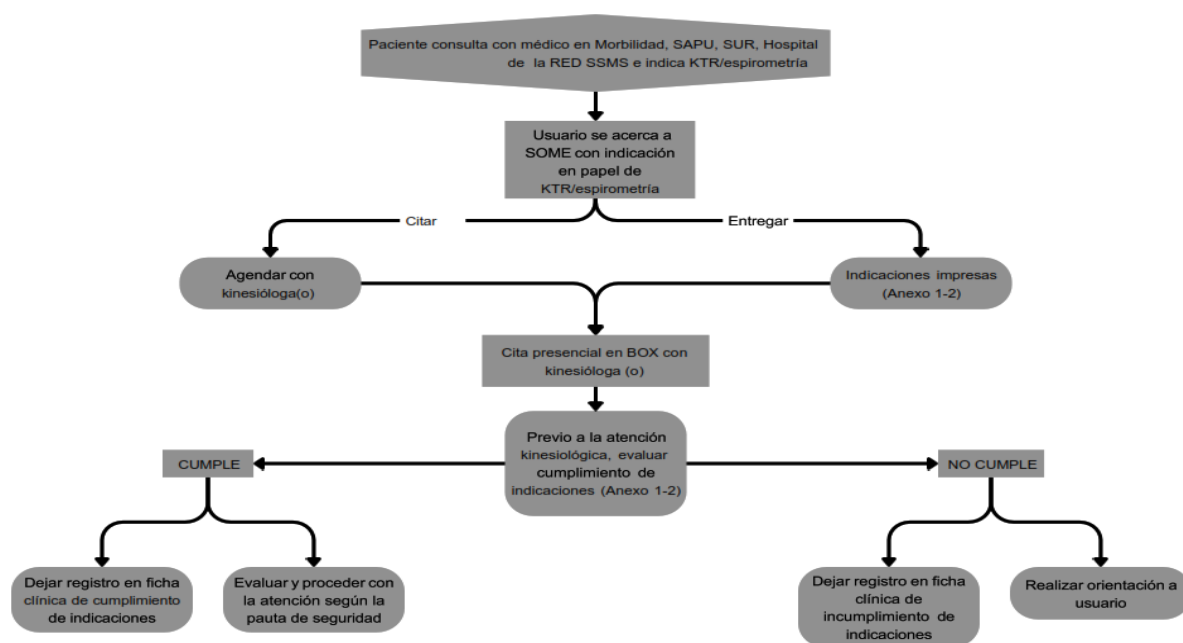
Puntaje	Frecuencia respiratoria		Sibilancias	Cianosis	Retracción
	< 6 meses	≥ 6 meses			
0	≤ 40	≤ 30	NO	NO	NO
1	41 - 55	31 - 45	Fin de espiración c/ fonendoscopio	Peri-oral al llorar	Subcostal (+)
2	56 - 70	46 - 60	Inspir. y espir. c/fonendoscopio	Peri-oral en reposo	Intercostal (++)
3	> 70	> 60	Audibles a distancia	Generalizada en reposo	Supraclavicular (+++)

6. Anexo 6: Pauta supervisión de requisitos de preparación previos a la ejecución de Espirometría a registrar en ficha clínica:

PAUTA DE SUPERVISION REQUISITOS DE PREPARACION PREVIOS A LA EJECUCION DE ESPIROMETRIA		CUMPLE	
		SI	NO
1	Ausencia de contraindicaciones absolutas		
2	Ausencia de contraindicaciones relativas		
3	Suspende inhaladores según indicaciones:		
	- Salbutamol (6 horas)		
	- Bromuro Ipatropio (12 horas)		
	- Corticoide + Broncodilatador acción prolongada (24 horas)		
	- Corticoides inhalados (No suspender)		
	- Inhibidores de Leucotrienos (No suspender)		
4	Mantiene medicamentos para Enfermedades crónicas no transmisibles		
5	No se encuentra en alerta COVID		
6	Ausencia de síntomas respiratorios agudos		

	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 17 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

7. Anexo 7: Flujograma del procedimiento:



	CÓDIGO: APK 1.2		Vigencia: 5 años
	Protocolo de requisitos de preparación previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria y exámenes de función pulmonar		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo 2030
	Versión: 2.0	Página: 18 de 18	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XIII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. SERChile. (2018). Espirometría: Manual de procedimientos. Revista Chilena de Enfermedades Respiratorias, 34(3).
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73482018000300171
2. Ministerio de Salud de Chile. (2013). Guía clínica AUGÉ: Infección respiratoria baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años [Serie guías MINSAL].
3. Cruz Mena, E. (s.f.). Aparato respiratorio: Fisiología y clínica (5ª ed.).
4. Postiaux, G. (2016). Fisioterapia respiratoria en el niño.
5. Complejo Hospitalario San José de Maipo. (2018). Protocolo: Requisitos de preparación de pacientes previo a la ejecución de kinesioterapia respiratoria en sala mixta (IRA-ERA) [Protocolo interno del Complejo Hospitalario].
6. Hospital de Niños Roberto del Río. (2014). Protocolo de preparación del paciente previa ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria.
7. SERChile. (2024). Espirometría: Manual de procedimientos.